



RIO GALLEGOS,

04 OCT. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.861/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1045 de fecha 01 de Septiembre de 2000, mediante la cual autorizó la implementación del Proyecto de Pasantías “Promoción de la Salud de la Mujer: Calidad de Vida” ;

Que asimismo se autorizó la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir dos cargos de Pasantes estableciéndose para tal caso una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir dichas pasantías ;

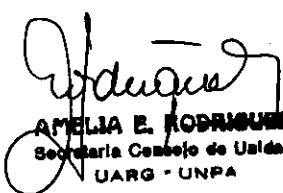
Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1º.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1045 de fecha 01 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON: Secretaría de Extensión, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, cumplido, élévese al Decanato.-

  
AMELIA B. RODRÍGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



ACUERDO

Nº

  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

557